



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 000565

LITUECHE, 16 ABR 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La falla mecánica presentada por la Maquina Motoniveladora, marca John Deere, modelo 670G
- Que es necesario contar con la máquina operativa para poder continuar con las labores que diariamente se deben desarrollar en nuestra Comuna y en la Comunas que están bajo el convenio de uso de la misma.
- El presupuesto del oferente Gilberto Bermudez Silva, Rut 25.900.445-4
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Finanzas
- Que, de acuerdo al presupuesto entregado es de alto costo para esta Municipalidad, se requiere contar con una segunda evaluación
- Que la máquina fue adquirida al proveedor SALFA Salinas y Fabres, Rut 91.502.000-3, y ésta cuenta con servicio técnico
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista de destinar recurso humano y el costo financiero que conlleva realizar evaluación de un proceso de licitación, por esta razón de acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, Nº7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal Nº 163/2023 de la sesión ordinaria Nº 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Nº1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio Nº 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio Nº 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio Nº 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la contratación de los servicios para efectuar el diagnóstico de la falla mecánica de la máquina motoniveladora, marca John Deere, modelo 670 G, Placa Patente CYRG-66 de propiedad de la Municipalidad de Litueche:

2.- **EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Salinas y Fabres, Rut 91.502.000-3 por el valor de 929.135.- (novecientos noventa y nueve mil ciento treinta y cinco pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
Secretaria
CSM/LUS/RRP/VIAOP/raa
Distribución:


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

